EXPTE. D- 2224 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo, la sanción por unanimidad en el Senado de la Nación, de la Ley de Educación Ambiental Integral.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Cámara de Senadores de la Nación aprobó el 14 de mayo por unanimidad la ley de Educación Ambiental Integral que plantea una política pública nacional "permanente, transversal e integral" en todos los establecimientos educativos de la República Argentina. El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, calificó la sanción de la Ley como una "victoria" fruto de "un trabajo federal con las provincias, representativo de todas las voces de la sociedad".

"¡La Educación Ambiental #EsLey!", celebró el funcionario para quien la nueva norma salda "una deuda histórica que busca forjar un desarrollo argentino sostenible con justicia social y ambiental".

El proyecto -aprobado con **el voto afirmativo de los 58 legisladores presentes**- pretende que los estudiantes puedan adoptar un enfoque que permita comprender la interdependencia de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente; el respeto y valor de la biodiversidad; la equidad; el reconocimiento de la diversidad cultural; el cuidado del patrimonio natural y cultural; y el ejercicio del derecho a un ambiente sano.

Qué propone la nueva ley

La iniciativa crea la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) como "principal instrumento de la política de educación ambiental en todo el territorio nacional".

Sus objetivos son promover la elaboración y el desarrollo de la ENEAI y de las Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral (EJEAI); elaborar y diseñar políticas nacionales y orientar políticas jurisdiccionales, estrategias y acciones de educación ambiental integral; alcanzar la más amplia cobertura territorial, social y sectorial a nivel nacional y generar consensos sociales sobre los cuales establecer acuerdos temáticos y prioridades.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Además, con motivo de celebrarse cada año el Día Mundial del Ambiente, y con el propósito de afianzar el compromiso con el ambiente en toda la sociedad, cada jurisdicción deberá promover una acción comunitaria en la que se fomente el "Compromiso Ambiental Intergeneracional" en el cual las personas tengan la oportunidad de establecer un pacto de responsabilidad con el ambiente y las generaciones sucesivas.

Cada jurisdicción dispondrá la modalidad de implementación en la agenda educativa de al menos una jornada o espacio de mejora institucional dedicada a la educación ambiental y dará debida difusión sobre la actividad y sus participantes, así como la entrega de las correspondientes menciones por la participación.

El proyecto establece que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) tendrán la facultad de implementar la ENEAI y las EJEAI en el ámbito de la educación no formal, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y medios de comunicación.

Además, el Ministerio de Educación de la Nación, en articulación con el Consejo Federal de Educación (CFE), tendrán la facultad para implementar la ENEAI y las EJEAI en los ámbitos de la educación formal, no formal, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y medios de comunicación.

El debate fue seguido en el recinto de sesiones por los ministros de Educación, Nicolás Trotta; y de Ambiente, Juan Cabandié.

La presidenta de la Comisión de Educación del Senado, la oficialista sanjuanina María del Carmen López Valverde, dijo que "para tener el ambiente que deseamos ese deseo tiene que ir de la mano de la educación de jóvenes y niños" y agregó que para que ello ocurra "la escuela debe estar presente". "Este proyecto nos habla de una política pública, reforzando el paradigma de que la participación de la ciudadanía y hacen que sea posible la sustentabilidad del ambiente", destacó.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Valverde opinó que "este proyecto de Educación Ambiental Integral percibe un enfoque dinámico en el que se toma conciencia de la relación con el medio".

Por su parte, la titular de la Comisión de Ambiente de la Cámara alta, la opositora bonaerense Gladys González, afirmó que "la humanidad vuelve a enfrentarse a una pandemia que pone en crisis la forma en que vivimos". "Lo que decidimos hoy va a ser determinante para evitar futuras pandemias", destacó.

La legisladora de Juntos por el Cambio afirmó que "sabemos cuál es la estrategia correcta, pero nos falta voluntad". "La forma efectiva de obtener ese cambio cultural que necesitamos es la educación", sentenció.

En tanto, Antonio Rodas, del Frente de todos, vicepresidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, consideró que la ley ahora sancionada constituía "una deuda que tenía la democracia" y valoró que la norma "otorga a los diversos sectores de la población herramientas e información para el uso sostenible de los recursos naturales".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "GOTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.